



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 23145/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2042949 DE 24/09/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA ANDES
SALUD CHILLAN S.A., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 08/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SRA. EDITH ANGELA OCHOA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S.A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S.A., RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Apruébase la incorporación a Planta de Personal PAD, los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
GONZALO ANDRES IRUSTA PINEDA	[REDACTED]	MEDICO	UROLOGIA
SEBASTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ PIÑEDA	[REDACTED]	MEDICO	UROLOGIA

- Se autoriza ampliación para la prestación PAD código:

2502004

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S.A. / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

3aNe50r4

Código de Verificación

